

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-103044-AG	Lugar y Fecha	ESM 4031 CACOM-2,28-11-2025
-----------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------------

Asunto	Reunión Veedores IV Trimestre año 2025 ESM 4031		
Oficina Productora	Dirección - ATUS		
Hora Inicio	11:00	Hora Finalización	13:00
Ausentes	Listado de asistencia		

Orden del día:**Agenda**

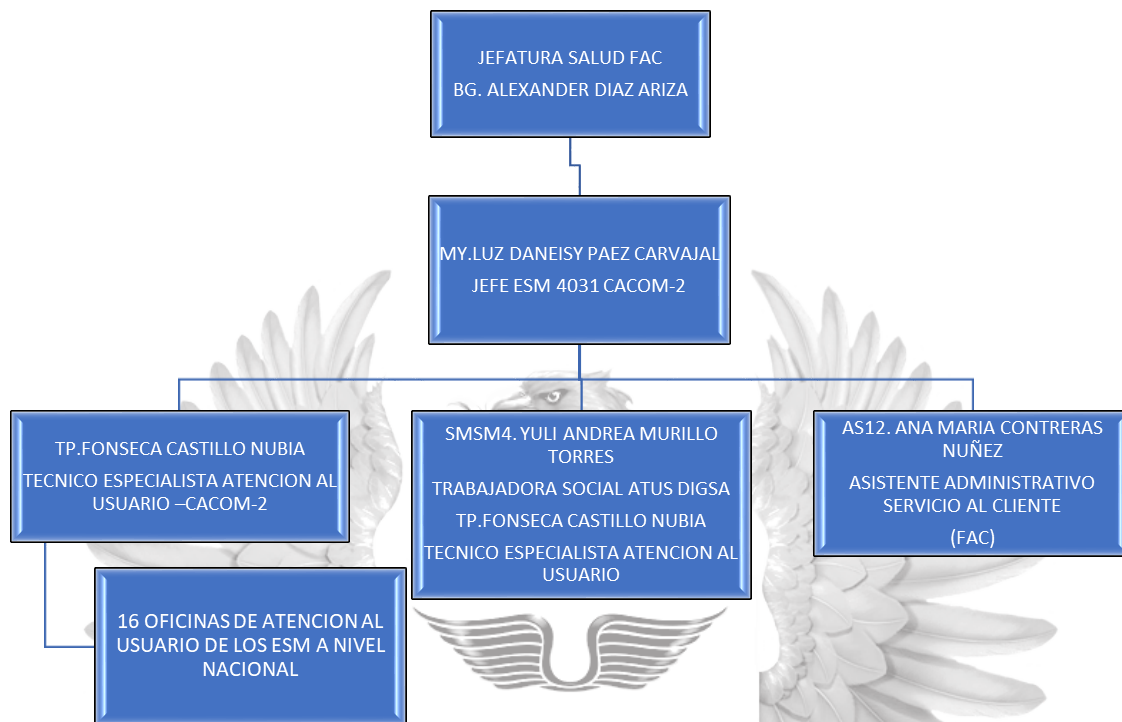
1. Saludo por parte de la Señora Mayor LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL.
2. Organigrama
3. Sistema Atención al Usuario
4. Normatividad Vigente
5. Líneas de Atención
6. Canales de Comunicación
7. Portafolio de Servicios del ESM 4031
8. Actividades de humanización, capacitación ,sensibilización, manejo de situaciones emocionales de los funcionarios y usuarios del ESM 4031, Jornada de Vacuna Fiebre Amarilla, Brigada de Salud mes de Octubre.
9. Paticipación veedores.
10. Aspectos positivos Jefe del ESM 4031

Desarrollo:

El día 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de Veedores en el Establecimiento de Sanidad Militar 4031, dirigida por la señora MY. Luz Daneisy Páez Carvajal Jefe del ESM 4031..

1. Saludo por parte de la Señora Mayor LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL.
 - La señora Mayor extiende un cordial saludo y agradece la participación en esta jornada, la cual tiene como propósito fortalecer la comunicación entre los usuarios, brindar un servicio humano y gestionar el bienestar de todos los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 4031.
2. Organigrama
 - Se explica al personal de veedores el organigrama que compone nuestro Establecimiento de Sanidad Militar, así como el funcionamiento de cada una de sus áreas y procesos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



- De acuerdo con el censo poblacional, el ESM 4031 cuenta con una población de 2.790 usuarios adscritos al CACOM-2, pertenecientes al Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
3. Sistema Atención al Usuario
- Se manifiesta y explica en qué consiste el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como la política que orienta dicho sistema. Durante la intervención, se socializan sus objetivos, componentes y lineamientos, con el fin de garantizar que los veedores comprendan su alcance y la importancia de su implementación dentro del ESM 4031.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

¿Qué es el sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares?

(Acuerdo 075 de 2020 – Art 4)

Comprende el direccionamiento estratégico, la implementación de los procesos y procedimientos para facilitar el ejercicio de la participación social, identificar las necesidades y requerimientos de los usuarios para conseguir una mejora continua, promover la protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios, fortalecer la participación social y la prestación de los servicios de salud humanizados, bajo los principios de eficiencia, democracia, transparencia y calidad.

¿Cuál es la política del Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares ?

(Acuerdo 075 de 2020 – Art 5)

Fomentar una cultura de servicio que priorice un trato humanizado, procurando que los procesos administrativos y de atención sean accesibles, de buena calidad, oportunos y constantes, siempre respetando los derechos de los usuarios y cumpliendo con las responsabilidades correspondientes. El objetivo es garantizar el derecho a la participación social, al crear espacios que promuevan la democratización, la colaboración, apoyando así la mejora continua.

4. Normatividad Vigente

ACUERDO 075 DE
2020

ÁREA DE PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS, SOLICITUDES,
FELICITACIONES Y
RECONOCIMIENTOS

ÁREA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL

LÍNEA DE ORIENTACIÓN E
INFORMACIÓN

LÍNEA DE HUMANIZACIÓN

LÍNEA EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

- CIRCULAR 000008 del 2018 SUPERSALUD
- CIRCULAR EXTERNA 2023151000000010-5 DE 2023 – Tiempos de Supersalud
- DIRECTIVA MINISTERIAL 42222 DE 2016
- DIRECTIVA PERMANENTE 005 INCLUYE ANEXO 1 Y 2
- ACUERDO 050 DE 2009 medidas pedagógicas con relación a la inasistencia de afiliados.
- Ley 1755 de 2015

5. Líneas de Atención

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

- Se brinda la explicación correspondiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos (PQRSR), detallando su definición, finalidad y el procedimiento establecido para su radicación, trámite y respuesta dentro del Establecimiento de Sanidad Militar 4031.

PETICION: Solicitud verbal o escrita de carácter respetuoso, mediante el cual cualquier persona por motivos de interés general o particular realiza al SSFM, con la cual se busca la resolución de una situación, prestación de servicio, información o requerimiento documental, entre otros, tendrá respuesta en un término de 10 DIAS HABILES.

QUEJA: Manifestación de una persona, a través de la cual expresa inconformidad con el actuar de un funcionario de la entidad, o inconformidad de un funcionario con el actuar de un usuario, tendrá respuesta en un término de 15 DIAS HABILES

RECLAMO: Es el derecho de carácter respetuoso que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución o respuesta relacionada con la prestación indebida o inoportuna de un servicio propio del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, tendrá respuesta en un término de 10 DIAS HABILES

SUGERENCIA: Propuesta que formula un usuario de manera respetuosa a través de los medios de recepción institucionales y de carácter oficial para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios que brinda el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, tendrá respuesta en un término de 15 DIAS HABILES

RECONOCIMIENTO: Acción mediante la cual se hace una distinción, reconocimiento, o se enaltece a una persona, institución, proceso o procedimiento, por sus característica, cualidades y servicios prestados dentro de su misionalidad y funcionalidad dentro del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, tendrá respuesta en un término de 30 DIAS HABILES

Radicación y Cierre de las PQRSR

- Se debe tener en cuenta la siguiente Información al momento de radicar
- Nombres y apellidos de peticionario/afectado, incluyendo el número del documento de identidad, número telefónico y la dirección de correo electrónico
- El objetivo de PQRSR
- Las razones en las que fundamenta la PQRSR
- Documentos que desea anexar
- Firma del peticionario/afectado cuando fuera el caso

Participación Social en Salud

La señora Mayor informa que realiza las jornadas de participación con el fin de generar un espacio de diálogo con la Jefe del ESM 4031, en el cual se presentan las acciones ejecutadas y las propuestas de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

mejora en el territorio. Señala que, para esta jornada, se extendió la invitación a más de 300 usuarios; sin embargo, la participación fue de únicamente 4 usuarios.

REUNION DE USUARIOS IV TRIMESTRE- ESM 84031

1



El Establecimiento de Sanidad Militar 84031 se permite invitar a la cuarta reunión de usuarios que se realizará el día 28 de Noviembre de 2025 a las 11:00 en las instalaciones del CACOM-2.

- Fecha: 28 Noviembre de 2025
- Hora: 11:00 horas
- Lugar: CACOM-2 Área de Atención Prioritaria

¡Estamos trabajando por una salud de altura!



6. Orientación e Información

En este punto, la Señora Mayor, Jefe del ESM 4031, manifiesta el compromiso existente desde la Oficina de Atención al Usuario, liderada por la TP. Nubia Fonseca Castillo, la cual se encuentra disponible para escuchar, orientar, recepcionar y transmitir toda la información relacionada con el ESM 4031. Asimismo, resalta que esta oficina actúa como canal de comunicación entre el usuario, el funcionario y la Dirección. Desde allí se brinda la información en cuanto:

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Canales de atención de DISANES y JEFSA.
- Ubicación y dependencia que recibirá las peticiones presentadas por los usuarios.
- Carta de trato digno.
- Decálogo de Humanización
- Teléfonos del Call Center para citas médicas
- Derechos y deberes
- Portafolio de Servicios del ESM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Humanización en Salud

- Se determina desde el nivel estratégico hasta la operación, el trato digno, con respeto, cordialidad, calidez, debida orientación y comunicación accesible, oportuna y permanente, respetando las dimensiones psicológicas, biológicas, social y espiritual de la persona, enmarcado en la ética, los valores y principios
- Promover la cultura institucional de humanización, mediante actividades que fortalezcan la calidad y la percepción en la prestación del servicio.
- Promover la cultura institucional de humanización, mediante actividades que fortalezcan la calidad y la percepción en la prestación del servicio.
- Disponer acciones que permitan el trato respetuoso y cordial hacia los usuarios y por parte de ellos hacia los funcionarios mediante una comunicación asertiva, clara y precisa
- Buscar estrategias para brindar atención preferencial y prioritaria a la población en condición de vulnerabilidad y al personal en condición de discapacidad y demás que requieran atención especial.

Auditoria

- Se recordó la importancia de utilizar las herramientas disponibles en el ESM 4031 para cancelar las citas médicas, teniendo en cuenta que cada inasistencia genera costos al sistema y afecta la disponibilidad de los profesionales de la salud. Se reiteró que la cancelación puede realizarse por teléfono, de manera presencial o a través del portal Salud.SIS.
- Diseñar, e implementar mecanismos o herramientas, metodologías de análisis e indicadores que incluyan la participación de los usuarios que permiten realizar la medición de la evaluación del sistema de Atención al Usuario y participación social
- Herramientas y mecanismos que permiten realizar el monitoreo continuo y la evaluación de la gestión desarrollada en cada línea de acción del Sistema de Atención al Usuario y Participación Social, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en la atención en salud.

7. Canales de Comunicación existentes en el ESM 4031

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

DEPENDENCIA	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO
CENTRAL CITAS MEDICAS LUNES A VIERNES 07:30 AM A 12:00 Y DE 13:00 A 16:00	3153466587 CA2ESM4031.CITAS@FAC.MIL.CO PORTAL SALUD.SIS - PRESENCIAL
ATENCIÓN PRIORITARIA	608-6616412 Ext 65861 – 3209195002 cacom2.urgencias@fac.mil.co
AUTORIZACIONES (Atención presencial de 07:30 a.m – 12:30 p.m de Lunes a Viernes.	AUTORIZACIONES.CACOM2@FAC.MIL.CO
VACUNACIÓN	CACOM2.VACUNACIÓN@FAC.MIL.CO
LABORATORIO CLÍNICO	LABORATORIO.ESM3182@OUTLOOK.COM BRIYID.CELIS@FAC.MIL.CO
ATENCIÓN AL USUARIO	ATUSCACOM2@FAC.MIL.CO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	601-6598888 GESTIONCITASMEDICAS@HOMIL.GOV.CO
LÍNEA CALL CITAS MEDICAS BOGOTÁ ATENCIÓN AL USUARIO DMEFA	6017944222 atencionusuariodmefa@fac.mil.co apiay.ceraf@sanidad.il.co
CENTRO DE AFILIACIONES –SEDE VILLAVICENCIO IV DIVISION –EJERCITO	

8. Portafolio de Servicios del ESM 4031

 **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESM**
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

Señor usuario a continuación encontrará información de interés, relacionada con los servicios prestados por este Establecimiento de Sanidad Militar.

1. CONSULTA EXTERNA.

El servicio de consulta externa se presta de lunes a viernes de 07:00 a 16:30, contamos con los siguientes servicios:

- Medicina General: consultas desde las 07:30 hasta las 19:00
- Medicina laboral y operacional
- Odontología General
- Fisioterapia
- RIAS por medicina general
- RIAS por enfermería
- Psicología
- Vacunación
- Imágenes Diagnósticas

2. LABORATORIO CLÍNICO.

No debe solicitar cita por correo electrónico electrónico.

- Toma de exámenes:** Lunes y jueves de 06:30 a 08:30
- Entrega de resultados e información general:** lunes a viernes de 11:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.

Si dentro de las órdenes medicas están los siguientes exámenes:

- Tiempo de tromboplastina parcial (TTP)
- Tiempo de protrombina (TP)

Se tomarán únicamente los días miércoles.



FECHAS ESPECÍFICAS PARA TOMA DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA AÑO 2024

LABORATORIO CLÍNICO ESM 4031



3. FARMACIA.

La farmacia funciona de 07:00 a 07:00 p.m.) de lunes a viernes, los sábados de 07:00 a.m. a 12:00 p.m.
Recuerde que la fórmula tiene vigencia de 30 días.

4. AUTORIZACIONES.

El trámite de autorizaciones se realiza a través del siguiente correo electrónico autorizaciones.cacom2@fac.mil.co
Recuerde adjuntar orden médica y copia de documento legible.

5. COMITE TECNICO CIENTIFICO (CTC).

El trámite de CTC se realiza por medio del siguiente correo electrónico atuscacom2@fac.mil.co o nubia.fonseca@fac.mil.co
Recuerde adjuntar lo siguientes documentos

- formato diligenciado por médico tratante CTC
- historia clínica
- fotocopia cedula o carnet
- documentos en pdf al correo atuscacom2@fac.mil.co

6. OFICINA DE ATENCION AL USUARIO (ATUS).

Este servicio se encuentra de:
Lunes a viernes de 07:30 a 16:30.
Teléfono: 608665668
Correo electrónico: atuscacom2@fac.mil.co

7. SERVICIO DE ATENCION PRIORITARIA.

Estos servicios son:

- Medicina general:
- Lunes a Domingo 24 horas



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



- Odontología general: Llamado de urgencia - lunes a viernes consulta programada 07:30 a 16:30

8. CALL CENTER.

Para solicitar citas debe comunicarse al (los) siguiente(s) número(s).

- 3153466587 3153466587 CA2ESM4031.CITAS@FAC.MIL.CO
- Portal [salud.sis](#)
- Presencial



9. VACUNACION.

- Horarios de atención:
- De lunes a viernes desde las 08:00 a 12:00 y de 13:30 hasta las 15:30 horas.

CACOM2.VACUNACION@FAC.MIL.CO

10. FISIOTERAPIA.

Lunes A Viernes 07:30 A 12:00 Y 13:00 A Las 16:30

11. RAYOS X.

Por ~~Agendamiento~~ - Prioritaria

12. RUTAS INTEGRALES DE ATENCION.

~~Agendamiento~~

13. TRANSCRIPCION DE FORMULAS.

Por Cita Médica Y Disponibilidad

14. AFILIACIONES.



DMORI – EJERCITO NACIONAL- CUARTA DIVISION

Recuerde que también puede agendar sus citas a través de [PORTAL SIS](#).

A continuación, le dejamos el enlace de un video donde le explica cómo puede agendar su cita.

https://www.youtube.com/watch?v=hP8fuFvUtg&list=PL_MtKtXquAZ9Bs4VP63UNMuhFbw_Dikz&index=5

- Actividades de humanización, capacitación, sensibilización, manejo de situaciones emocionales de los funcionarios y usuarios del ESM 4031, Jornada de Vacuna Fiebre Amarilla, Brigada de Salud mes de Octubre.

SIC ITUR AD ASTRA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

CAPACITACIÓN NO. 8 TEMA: CÓMO Y DÓNDE SE HACE LA TRANSCRIPCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y CONCEPTOS MÉDICOS.

32

Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y Decreto 1074 de 2015, regulan el manejo de datos personales, incluidos los datos de salud.

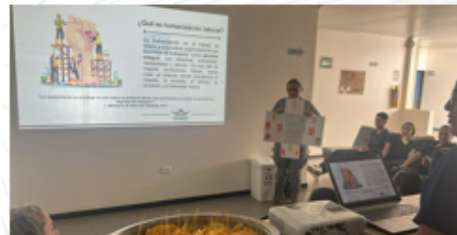
Resolución 1995 de 1999 y Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, establecen las normas para la elaboración, manejo y conservación de la historia clínica.

La historia clínica debe ser diligenciada y transcrita principalmente por el **personal de salud autorizado**, como médicos, enfermeros(as) y otros profesionales de la salud que participan en la atención del paciente.



IDENTIFICAR Y PROMOVER ACCIONES EN EL MANEJO DE SITUACIONES EMOCIONALES, RECONOCIENDO Y VALIDANDO LAS CONDICIONES DE GESTIÓN EMOCIONAL

33



JORNADA DE AFILIACIONES ESM 4031

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

JORNADA DE AFILIACIONES ESM 4031

35



Actividad 4. Identificar y promover acciones en el manejo de situaciones emocionales, reconociendo y validando las condiciones de gestión emocional.

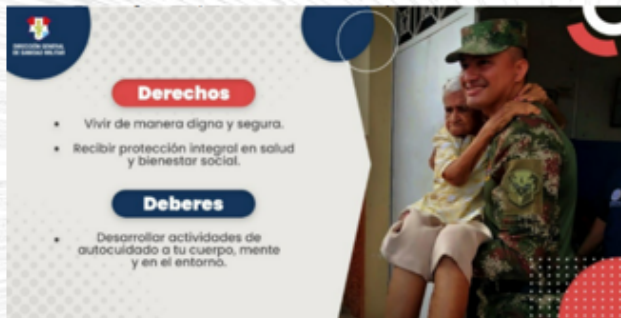
36



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

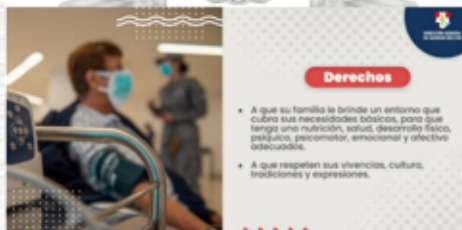
DERECHOS Y DEBERES ADULTOS MAYORES.

42



DERECHOS Y DEBERES ADULTOS MAYORES

44



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



Derechos

Contar con entornos físicos y sociales favorables de acuerdo con sus necesidades.

Deberes

Propender por su propio bienestar y crear condiciones que le permitan reducir su nivel de dependencia familiar y estatal, haciéndolo autosuficiente y desarrollando sus capacidades y potencialidades.

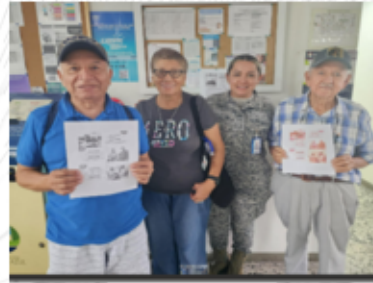


Derechos

- Recibir un trato digno, justo, con igualdad y sin discriminación.
- Participar en la vida social, cultural y política de la comunidad.

Deberes

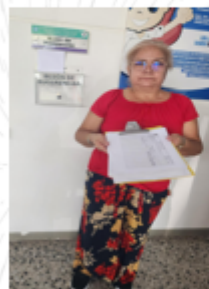
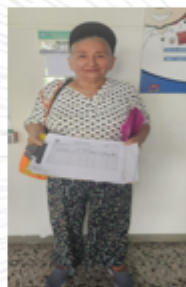
- Hacer uso racional de los medicamentos siguiendo las recomendaciones médicas prescritas.



45



APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS.

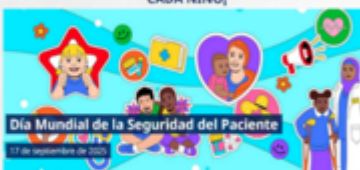


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE 17.09.2025

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MILITAR Boletín N.º 25

¡ATENCIÓN SEGURA PARA CADA RECIÉN NACIDO Y CADA NIÑO!



Día Mundial de la Seguridad del Paciente
17 de septiembre de 2025

1. Los niños no son adultos pequeños. Requieren atención segura e individualizada: Los niños necesitan atención que se adapte a ellos: su edad, peso, etapa de desarrollo, necesidades médicas, capacidad de comunicación y contexto específico.

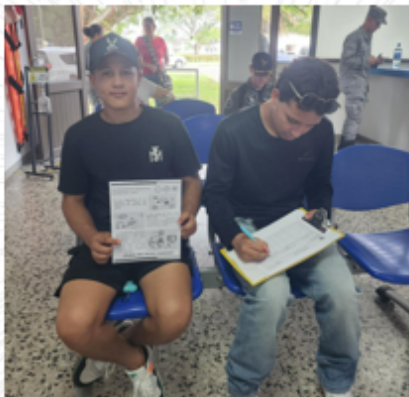
Día Mundial de la Seguridad del Paciente - 2025

2. La seguridad es lo primero en todos los entornos de atención de salud.

3. Las causas de daño más habituales: Errores con la medicación, diagnóstico, infecciones contraídas durante la atención, problemas con equipamiento médico.

4. Una atención más segura depende de la seguridad de los sistemas y del trabajo en equipo: La seguridad de los niños depende de sistemas bien concebidos, personal con el apoyo necesario y cuidadores comprometidos.

¡Todas las voces cuentan!



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

USUARIOS SEMAFORO DE EMOCIONES

58



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

BRIGADA DE SALUD OCTUBRE

61

- Ginecología
- Ortopedia
- Medicina Interna
- Psiquiatría
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía General
- Otorrino
- Nutrición
- Pediatría
- Urología



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

INASISTENCIA III TRIMESTRES AÑO 2025 .

63

INASISTENCIA ESPECIALIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Fisioterapia (ADCT) - SSFM	31	14.300	\$ 443.300,00
Higiene oral - SSFM	0	38.300	\$ 0,00
Medicina General - SSFM	99	46.400	\$ 4.593.600,00
Medicina General / Casos Especiales (CE) - SSFM	8	46.400	\$ 371.200,00
Odontología General - SSFM	89	31.700	\$ 2.821.300,00
Psicología (CE) - SSFM	22	31.700	\$ 697.400,00
Radiología e Imágenes Diagnósticas (ADCT) - SSFM	13	24000	\$ 312.000,00
RIAS por Enfermería (CE) - SSFM	27	14.300	\$ 386.100,00
Medina Familiar	3	17.400	\$ 52.200,00
RIAS por Medicina General (CE) - SSFM	79	46.400	\$ 3.665.600,00
	371	TOTAL	\$ 13.342.700,00



70



10.Participación Veedores
SP.J.Fidelino Reina

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

- Se agradece a la Señora Mayor Luz Daneisy Páez Carvajal por la gestión y la labor desarrollada en el ESM 4031.
- Como sugerencia, se solicita que se socialice el procedimiento para agilizar el ingreso de los usuarios por la guardia, con el fin de facilitar el cumplimiento de las citas médicas, ya que en horas de la mañana las filas suelen ser largas debido al ingreso del personal de contratistas.
- Con respecto a brigadas queda atento a la socialización para poder tener acceso a ellas.
- Como sugerencia para mejorar el proceso, el señor TJR solicita que la entrega de tiras y lancetas se realice en una sola consulta junto con los medicamentos, cada dos meses.

SP.R JULIO EDUARDO PAEZ

- Como aspecto positivo expresa la atención por parte de los funcionarios es lo mejor.
- Como sugerencia, el veedor indica que las reuniones se realicen en horario de 08:00 de la mañana.

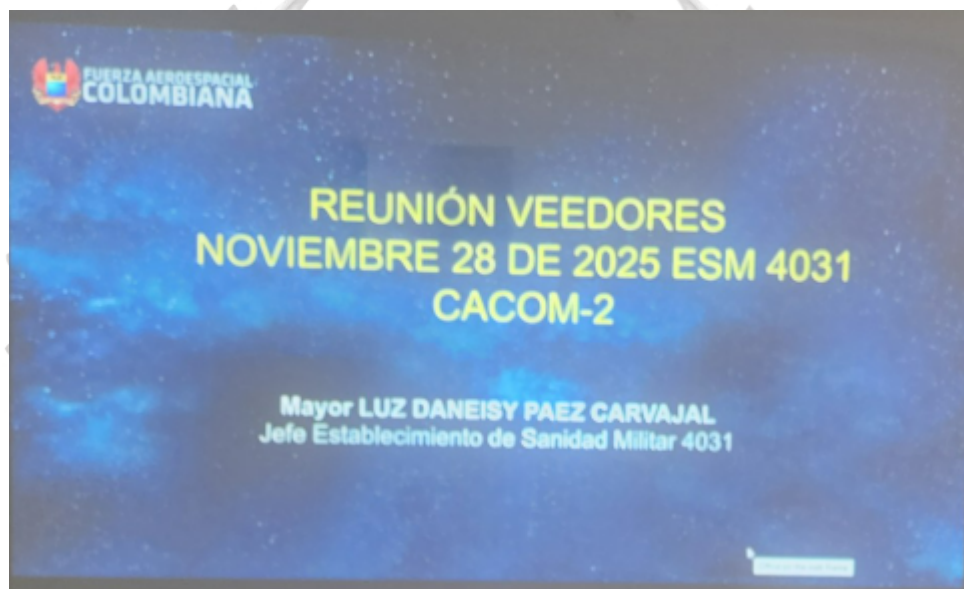
11.Aspectos relevantes por parte Jefe del ESM 4031 MY.LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL

- Se resalta que el respeto y la humanización en la prestación de los servicios de salud son fundamentales.
- Su propósito principal es atender, orientar y apoyar a los pacientes y sus familias en todo lo relacionado con la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar los derechos de los usuarios se cumplan durante su gestión.
- Velar por que se respeten los derechos en salud.
- Ayudar a los usuarios a conocer y ejercer sus derechos y deberes
- La comunicación es una atención más segura, oportuna y de calidad. Escuchar al paciente, brindar información comprensible y demostrar cercanía y comprensión son prácticas que refuerzan la confianza y el vínculo entre el usuario y el equipo de salud.(Horarios los miercoles desde las 15:00 en la oficina de la dirección)
- Apoyar en trámites administrativos que requieran a todo nivel.
- Facilitar la comunicación entre usuarios y la institución.
- Se invita a los asistentes a replicar la información relacionada con el cumplimiento de las citas médicas y el uso del Portal Salud SIS, dado que estas acciones contribuyen a mejorar el acceso y la oportunidad en la asignación de citas.
- Cualquier requerimiento relacionado con visitas a las instalaciones del ESM debe realizarse siguiendo el procedimiento establecido, dirigido a la Jefe del ESM 4031 o al señor Comandante de la Unidad.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

- Se resalta que prima la seguridad de la Unidad y que se deben respetar estrictamente los protocolos y procedimientos establecidos en seguridad .

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



Listado de asisitencia



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

		FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código: DE-SEMEP-FR-008			
		FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión: 5			
TEMA REUNIÓN: Reunión Verónica ESM 4031				Vigencia: 14/11/2024			
OFICINA PRODUCTORA: ATUS CARM 2							
LUGAR Y FECHA: Aplaq-m+9							
HORA: 11:00							
INTERVIENEN Y/O ASISTENTES							
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	SP	Fideliano Lemak	RETRO	ESM 4031	80033001	fderco@smc.mil	[Firma]
2		Rafael BACAJOLO	Pesionario		3138121082	AB	[Firma]
3		Angela L. Valdecano	Afiliado		3102801032	Angela.Valdecano@gmail.com	[Firma]
4	SP	Julio E. PAEZ	Presidente	ESM 4031	3112	julio.paez@smc.mil	[Firma]
5	TP	Fonseca CASTILLO	ATUS	ESM	7117	fonseca@smc.mil	[Firma]
6		Miguel CARVAJAL	WFO	ESM	7117	mcarvajal@smc.mil	[Firma]
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

		Actividades a Realizar			
Actividad			Responsable		Fecha Entrega
Reunión primer semestre año 2026			Jefe del ESM 4031 - ATUS		30 -03-2026
Convocatoria Próxima Reunión					
Tema					
Fecha - Hora		-		Lugar	


Mayor LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Elaboró: T1. FONSECA / ESM 4031 Revisó: MY. PAEZ / ESM 4031 Aprobó:MY. PAEZ / ESM 4031